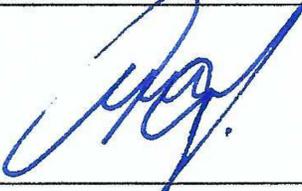




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>CTEFIE202230</b> Pág. 1, 3 nombres y 3 matrículas.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	14 de octubre de 2022. Sesión 47/2022.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

CTEFIE202230

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **siete de septiembre de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Juan Cervantes Pérez**, Consejero Maestro; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE y **C. Beatriz Montano Hernández**, Representante Alumna del PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el Aula B-201 de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha seis de agosto de dos mil veintidós suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Punto único:

## 1. Asuntos de alumnos

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se avalan las solicitudes de cancelación de la baja definitiva de los alumnos mostrados en la tabla siguiente. En ella se muestra el tipo de baja, de acuerdo con el artículo 40 del estatuto de los alumnos 2008, aplicada al alumno. Basados en el *procedimiento para atender la solicitud de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 08 de julio de 2022*, se envían las solicitudes a la Dirección General de Administración Escolar para su análisis y validación.

PE	Matrícula	Alumno	Causa de baja por artículo 40 del Estatuto de los Alumnos 2008	Periodo en que causo baja
LCA	N1-ELI	N2-ELIMINADO 1	Fracción IV	Febrero - Julio 2022
LCA	N3-ELI	N4-ELIMINADO 1	Fracción I	Agosto 2021 - Enero 2022

**SEGUNDO.** El N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 alumno del PE de IIE, solicita que se elimine la retención en su registro del Sistema de Información Integral Universitaria (SIU) para

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Pablo', 'César', 'Leticia', 'Oscar', 'Karla', 'Beatriz', 'Ana', 'Norberto', 'Sergio', 'Juan', 'C. Karla', 'C. Beatriz']*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

CTEFIE202230

que pueda inscribirse al presente periodo escolar. El Consejo Técnico turna la solicitud a la Dirección General de Administración Escolar para su análisis y atención.

No habiendo asuntos generales se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)



**Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**  
Director



**M.C. Norberto Carrillo Ramón**  
Secretario



**Dra. Ana Delia Contreras Hernández**  
Jefa de Carrera del PE de LCA



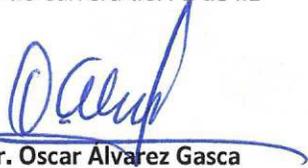
**M.C. César Efrén Sampieri González**  
Jefe de Carrera del PE de IB



**M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**  
Jefe de Carrera del PE de IIE



**Dra. Leticia Cuéllar Hernández**  
Académica Representante del PE de IIE



**Dr. Oscar Álvarez Gasca**  
Académico Representante del PE de LCA



**C. Karla Adylene Mora Padilla**  
Consejera Alumna de la FIE



**C. Beatriz Montano Hernández**  
Representante Alumna del PE de LCA



**Dr. Juan Cervantes Pérez**  
Consejero Maestro

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."